informa

UP SINDICATO DE TRANSPORTES

JUBILACIÓN PARCIAL

2027

JUBILACIÓN PARCIAL

Plazo de solicitud para el acceso durante 2027

PRESENTA TU SOLICITUD

OCTUBRE + NOVIEMBRE 2026

De acuerdo con el punto 3 del Convenio Colectivo vigente, las solicitudes para la jubilación parcial de 2027 deben **tramitarse durante octubre y noviembre de 2026.**

¿CÓMO PRESENTAR LA SOLICITUD?

1 TRAMITACIÓN EXCLUSIVA

Presenta la petición únicamente desde el portal corporativo:

https://miestacion.emtmadrid.es/Empleado/Solicitudes/SolicitudDeJubilacionParcial

Escanea el código QR para acceder directamente.

2 ADJUNTA TU VIDA LABORAL

La solicitud debe ir acompañada de una vida laboral actualizada.

IMPORTANTE

A partir del dia 8 de octubre es imprescindible adjuntar a la solicitud un certificado de edad legal de jubilación

Puedes obtenerlo a través de la plataforma Tu Seguridad Social, siguiendo esta ruta:
Tu Seguridad Social > Identifícate > Otras gestiones > Informe de edad legal de jubilación

APP/SINDICATO DE TRANSPORTES
@CSITUP_EMT
633157543 / 914068800 Ext 8486
info@upsindicatodetransportes.es
http://upsindicatodetransportes.es

INFORMA